

2
fauor del Patruo que no la delos otros del Lugar por ser
en ellos experimentado el pleito yancosito o quemovien
con esta zudad y alas de Murcia y Cartaxena para el di
marse de sus suus deuciones, y que q no se san de solucian
medio para voluer ala Instancia de lo mismo por lo que
contradice la nominacion hecha del Alcalde en Sonrals
Veriente y suplica al S^o Conxexidor se seua Mandar se le
determino de las ocasiones en que asido tal Alcalde don
Homo Alcaraz y de no haues hauido contra este siempre
quelo asido cargo de la falta de su obligacion y asi mismo
esta contradiccion y lo que en aduirta se acordare =
El S^o Fernando Ruiz Mathos Dixo que ~~se acordare~~ ^{se acordare} se
se conforma con la mayor parte de los Votos que ha nombra
do por Alcalde del Lugar de fuente Alamo a Sonrals Verien
te haue dandose por el suso dho testamto acordado =
El S^o Juan felix Mathos Dixo Regula sus Votos y se conforma
con el Hombre m^o hecho por la mayor parte de Votos en
el dho Sonrals Veriente para el oficio de Alcalde del Lu
gar de fuente Alamo contra calidad de dar mill y quin
ientos Ducados de fianza =
Por la zudad vista la contradiccion del S^o D^o Pedro Nicolay
fijz Menchuron Dixo segun lo acordado = Y todo
visto por el Senor Conxexidor Mando segun de

2

